



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA SESION ORDINARIA N° 83-2023 ACTA SESIÓN ORDINARIA OCHENTA Y TRES, DOS MIL VEINTITRES CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios José Leoncio Orozco Peraza- Preside Magda Orocú Jiménez Leonardo Carrillo Sánchez Nelson Lobo Rodríguez Alejandra López Lee	Regidores Suplentes Ana María Esquivel Mesen Leance Ramírez Mora (Supl) José Andrés Jirón Jirón Nitzy Vega Chaves Rosibel Calvo Angulo Wilberth Carrillo Navarro
Síndicos Propietarios Elpidio Cubillo López	Síndicos Suplentes Flor Chavarría Arguedas Greivin Muñoz Elizondo.
Funcionarios. Gerardo Fuentes González – Alcalde* Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i. Ausentes: Regidores: Rosibel Marchena Serrano Síndicos: Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Jacqueline Jiménez Salas, Jacqueline Jiménez Salas, Jesarela Cocorn Guerrero Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: I. Lectura, aprobación orden del día. II. Oración. III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores IV. Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo V. Asuntos del Alcalde Municipal VI. Correspondencia VII. Mociones	



Municipalidad de Guácimo

Pág. 2



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal a.i.- Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 12-12-2023, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores -----
- IV. Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo -----
- V. Asuntos del Alcalde Municipal -----
- VI. Correspondencia -----
- VII. Mociones -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia de la Regidora Propietaria Rosibel Marchena Serrano, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. José Andrés Jirón Jirón. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 80-2023**, celebrada el día **05 de Noviembre 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 3



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 81-2023**, celebrada el día **06 de Noviembre 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. -----

ARTICULO N° 04. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 82-2023**, celebrada el día **08 de Noviembre 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. -----

CAPITULO III. ATENCION AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GUÁCIMO. -----

En cumplimiento con el acuerdo N° Trece de de Acta de la Sesión Ordinaria N° 80-2023, celebrada el 05 de diciembre de 2023, se procede a atender a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerín Cabalceta – Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, dice: Buenas tardes al Concejo Municipal señores regidores propietarios suplentes, público, señora secretaria es un gusto para nosotros el comité cantonal de deportes estar hoy aquí para rendir el informe del último trimestre la compañera Doña Ana les hizo entrega de este el informe de labores trimestral a cada uno de ustedes se les va a dejar uno Este en el Concejo Municipal y otro a la alcaldía. -----

En uso de la palabra la Sra. Anabelle Berrocal Guzmán – Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, dice: Buenas tardes a todos agradecerle la oportunidad que nos están dando a presentar el informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre 2023 entonces este la compañera Flor va a empezar la exposición y estamos a la orden de todos ustedes. -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerín Cabalceta – Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, dice: Quiero indicarles bueno en sus folletos está la parte contable pero lamentablemente la señora contadora por motivos de salud no puede estar hoy presentes, pero ustedes ahí lo tienen para que ustedes pues tengan y puedan revisar, nosotros vamos a hacer la presentación de que lo fue la parte técnica. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.



como ustedes pueden ver es el los Juegos Regionales que pues a ustedes se les hizo la invitación y fueron participantes de dicha actividad en la cual el cantón de Guácimo este tuvo una excelente cantidad de medallas esta actividad de juegos regionales podemos decir que es la primera que se hace a nivel del país y fue la provincia de Limón la que tuvo esta iniciativa es ahí donde los comités cantonales de la provincia nos unimos y por lo general casi siempre los comités trabajan separados, en esta ocasión nosotros nos unimos para trabajar como familia y poder llevar el proceso de los Juegos Regionales que fue un éxito a nivel pues no solo provincial sino nacional. Hay otras cantones que ya lo están aplicando Incluso el mismo señor ministro y el señor presidente ejecutivo dan como ejemplo a la provincia de Limón la forma en que se ha venido trabajando y la unión que han tenido. De estos juegos regionales podemos tener decir que tuvimos diferentes disciplinas que fueron voleibol tanto femenino como masculino boxeo, voleibol fuimos subcampeones y masculino en futsal, fuimos campeones masculino, en femenino fuimos subcampeones, tuvimos gimnasia atletismo y otras disciplinas como ustedes pueden ver entonces esta fue el éxito de los juegos regionales podemos decirles que en el 2024 le corresponde al cantón de Pococí en realizar los juegos regionales en el 2025 le corresponde al cantón de Guácimo realizar los juegos regionales en el cantón y sería importante que el Concejo Municipal el que esté en su momento y el Comité cantonal que esté en su momento realmente se pongan la camiseta y trabajen para lo mejor de lo que es el deporte en nuestro cantón Y ser ejemplo también para no solamente los demás cantones sino a nivel del país. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 5



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.



Cena para atletas de Juegos Regionales del Caribe del 2023

En agradecimiento al esfuerzo y buenos resultados presentados por los atletas del cantón en Juegos Regionales del Caribe 2023, el CCDR Guácimo realizó una cena para todos los atletas que participaron en la primera edición de dichas justas, teniendo una asistencia de 75 atletas y cuerpo técnico.



El comité cantonal este le hizo como un reconocimiento a la venida de los atletas una cena también ustedes fueron invitados verdad cordialmente Yo sé que algunos por motivos de trabajo o de distancia no pudieron estar, pero fue un esfuerzo que se hizo económico para poderles dar una un pequeño reconocimiento este a la labor que ellos realizaron. -----



Juegos Dorados 2023

Como cada año, el Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo, llevo a cabo la actividad Juegos Dorados 2023 en celebración al Día del Adulto Mayor en la comunidad de Las Colinas. Contando con la asistencia de mas de 60 adultos mayores del Cantón de Guácimo.



Ustedes saben que todos los años, el Comité Cantonal hace lo que son los Juegos Dorados a nivel del cantón, en esta ocasión se trabajó, no con todos los comités cantonales lamentablemente porque para eso tiene que estar al día y hay muchos comités que ya vencieron y lamentablemente al estar vencido no podemos trabajar directamente con ellos, es por eso que se les hace una solicitud a través de ustedes para que vayan y solicite se les informe a sus comunidades los Comités Comunales de Deporte y Recreación que son realmente una motivación al deporte. En esa actividad aproximadamente participaron unos 130 o 150 adultos mayores de diferentes comunidades del cantón de Guácimo, realmente fue una experiencia para muchos nuevos, para también algunos del Comité Cantonal, jóvenes principalmente que nunca habían trabajado en una -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 6



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

actividad y realmente se pusieron la camiseta, incluso una de las jóvenes que estaba haciendo la práctica, la joven Griselda del Colegio Técnico, ella a pesar de que no tenía que estar en su práctica, ella nos colaboró y quedo muy contenta porque dijo que era una experiencia nueva de ella a pesar la edad que tiene, era una experiencia para ella a ver podido trabajar. Trabajar con los adultos mayores es un ejemplo que debemos tener de ellos, es una gratificación y en realidad los disfrutaron no solamente ellos, sino nosotros también. -----



La otra etapa es la construcción del gimnasio del Bicentenario, creo que para todos es de conocimiento si Dios lo permite para abril, será la inauguración y esperamos que todos ustedes puedan estar en esa inauguración, realmente creo que, para el cantón, atletas y el pueblo en general es un agrado tener nuestro propio gimnasio para poder albergar diferentes diciplinas que tenemos. -----



Aquí podemos decir que esta fue la asamblea del Consejo Territorial Siquirres - Guácimo creo que alguno de los compañeros que están aquí en el -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 7



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

Concejo Municipal estuvieron ese día, sin indicar que la silla o el espacio que tenía hace años la parte deportiva había sido eliminada en una asamblea, tanto para Siquirres como para Guácimo entonces en esa asamblea se presentó la moción para que nuevamente hubiera una silla en la Junta Directiva del Consejo Territorial que dando la asamblea Guácimo propietario Siquirres suplente, en este caso la persona mi postulación fue y entonces Guácimo en el caso yo soy la que represento dentro de la Junta Directiva la parte Deportiva en el Consejo Territorial y Siquirres es el suplente, ya podemos decir que tenemos ahí una silla y es para traer más inversión en el deporte como fue en su momento el gimnasio. -----



Respuesta a solicitudes de información CGR y Auditoría Municipal.

Se brindaron respuestas a las solicitudes de información realizadas a este CCDD por parte de la Contraloría General de la República y la Auditoría Municipal.



Solicitud de la señora auditora que todos los años tiene que hacer el auditoraje al Comité Cantonal de Deportes, estuvimos trabajando prácticamente un mes, algunos miembros de la junta directiva para darles los informes que corresponden. Si queremos indicarles que, creo que todos tienen conocimiento de que cuando nosotros entramos tuvimos que poner y ordenar un poco la oficina, ahí se nos dificultó mucho realmente pero al final creo que con el aporte de cada uno de los miembros de la junta directiva y en su momento no teníamos una secretaria ejecutivo, fue cuando el asistente que actualmente tenemos que es el señor Jareth Ruiz, realmente se puso la camiseta y aunque él era solamente para que nos ayudara en algunos temas tuvimos que abrir el espacio y decir ayúdenos porque si realmente sin él voy a ser muy sincero y aquí él está presente, si no hubiera sido por la colaboración y la ayuda de él realmente la junta directiva no hubiera podido tener los informes correspondientes ante la señora auditora y ante otras instituciones del gobierno. -----

Ahora, aunque no viene aquí, pero este sí vamos a hacer un pequeño resumen de lo que son este el proyecto de Juegos Nacionales 2024. Los Juegos Nacionales van a realizarse en la provincia de Guanacaste si Dios así lo permite, ya nos mandaron la información que a partir del 14 de este mes ya tiene que haber unas capacitaciones para empezar a hacer los procesos, hacer -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 8



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

eliminatorias, ayer en Sesión el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Guácimo, ya tomó la decisión cuáles son las disciplinas que va vamos a llevar: Vamos a llevar ciclismo, fútbol masculino, futsal masculino - femenino, voleibol masculino atletismo masculino - femenino, gimnasia, esas son las disciplinas que vamos a llevar, nosotros deseáramos llevar más disciplinas pero lamentablemente el presupuesto no nos da para más, dentro de este la figura de los Juegos Nacionales, también vienen los Juegos Nacionales que creo que para todos tienen conocimiento para el 2025 vienen para la provincia de Limón y uno de los beneficiados igual como se lo dije nos unimos y cada cantón va a tener disciplinas en la cual ya tenemos y las disciplinas que se le dieron hasta el momento a Guácimo son voleibol masculino - femenino, futsal masculino – femenino, bochas y baloncesto en silla de ruedas, esas son las disciplinas que nos dieron al cantón, si algún cantón no está al día y no tiene todas las condiciones para poder albergar y tener las condiciones se les quitará y se le dará a otros cantones, entonces por eso es que nosotros estamos corriendo, Hay un proyecto que se incluyó que es la remodelación aunque no es arte y no tenemos futbol, presentamos la remodelación total de la cancha de futbol, el proyecto esta aproximadamente en ochocientos millones total drenaje y césped, camerinos, graderías todo es completamente nuevo, iluminación también, en el proyecto lo único que nos está faltando porque tenemos todo son los planes, a través del señor alcalde nada más estamos esperando que el señor ingeniero nos lo haga entregar, tenemos tiempo hasta la segunda semana de enero para entregar los planos, entonces si queremos que nos den el empujón para que nos puedan ayudar, es lo único que os está faltando los planos, ya está el presupuesto y agradece al señor alcalde y algunos de los regidores que han estado presente en alguna reuniones, presidente y Leance que estuvieron en una reunión en Hotel Talamanca con el tema de los proyecto a través delINDER que es el que va a presupuestar. -----

En uso de la palabra la Sra. Anabelle Berrocal Guzmán – Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, dice: También tenemos otro proyecto que es la construcción de la pista de atletismo dentro de las instalaciones del pequeño complejo deportivo que tenemos ahí en la plaza Eso sale con una ayuda directamente del ICODER, tenemos toda la viabilidad para hacerla de cuatro carriles sería una pista de entrenamiento puesto que el espacio no permite una pista más amplia, pero gracias a Dios Y el esfuerzo se ha hecho este efectivo en este momento estamos muy contentos este con esa propuesta el compañero el que se encarga de las construcciones directamente del ICODER del señor Kenneth es el que nos está ayudando a que todo lo que es este los subsanes porque no sabíamos realmente este las dimensiones y todo eso Entonces él vino él nos está ayudando la colocación de la de las nuevas si Dios quiere Plaza de fútbol va a tener un pequeño cambio de la de cómo está actualmente va a haber otro un cambiecito ahí para darle el espacio a lo que es la pista, aparte en la parte que nos queda propia estamos con la futura construcción de una piscina que si Dios lo permite también ya va caminando esa piscina le queremos dar un enfoque más que todo para ejercitar a nuestros adultos mayores, ya el espacio está la -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 9



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

misma empresa que está actualmente nos está ayudando con todo lo que es la logística ahí entonces son pequeños granitos que se van juntando y Parece Mentira que el espacio nos esté dando para realizar tantas actividades. Igual agradecerles porque sabemos que varios compañeros de acá los señores regidores han estado a la par de nosotros, también el señor alcalde igual el compañero de Don Johnny que nos está ayudando con lo que son los planos, si tal vez ahí solicitarles por favor a ustedes señores concejo también nos ayuden Porque como dijo la compañera flor tenemos plazos y este el ICODER no está tan encima pero el INDER sí, ese plazo bueno gracias a Dios a la presentación que hicimos la semana antepasada en la reunión que tuvimos con los con el señor ministro, el señor presidente ejecutivo del INDER el señor ministro del deporte la representante del ICODER, estaban también los representantes del ICE del haya como pidió al señor presidente de la república que fuera no jerarcas de toma de mando fue la propuesta que él nos dio en setiembre y se está efectuando entonces igual a ustedes solicitarle la ayuda para que a través de ustedes el Señor ingeniero también nos cumpla con los plazos para no quedarnos en este proyecto que no es En beneficio nosotros no es en beneficio de todos los que vienen atrás de nosotros y agradecerles De antemano esa ayuda que nos vayan a dar. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: muchas gracias vamos a solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González hacer todas las gestiones correspondientes para ayudarles al comité cantonal de deportes y recreación para que puedan tener esos planos antes de la fecha indicada. -----

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Buenas tardes, felicitarlos por venir a presentarnos este informe, solamente me gustaría que hablaran del gimnasio que esta ac porque me han preguntado mucho y me gustaría que hablaran de como la obra y de cuándo podría ya estar. -----

El Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones a los ingenieros de la Municipalidad de Guácimo brindar la ayuda necesaria al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo con la confección de planos que se requieren para el proyecto de la remodelación total de la cancha de futbol de Guácimo, dichos planos se requieren presentar antes de la segunda semana de enero para entregar los planos, por lo que se requiere lo más pronto posible. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 10



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes, compañeros y compañeras, e integrantes del Comité Cantonal de Deportes, muy satisfechos con el informe tal vez me quiero referir algunas cosas que la verdad que ustedes, en el caso de doña Ana y Doña flor y también Jareth, vivimos los juegos Regionales allá en Limón, ustedes sabe que soy entrenador de Fútbol Sala, celebramos campeones y ese campeonato, más que todo darles méritos a ustedes porque en el deportes siempre tiene que ir de la mano lo administrativo y lo deportivo, si las cosas van diferentes caminos, van mal. Siempre los vi todos los días en Limón trabajando como hormiguitas, ustedes como integrantes demostraron mucho liderazgo a nivel de otros cantones, demostraron muy buena organización, muchos liderazgo en esos Juegos Nacionales, cosa que otros cantones no lo hicieron muy bien y la verdad que satisfecho, agradecidos. También visto el chineo que le hicieron a los atletas, no solo a los campeones sino a otros deportes, el homenaje que se les hizo, con las uñas, sin presupuesto, con un límite que hay en el cantón de Guácimo a nivel de otros cantones de la provincia que tiene podrió económico y a puro tocando puertas y pidiendo le hicieron esa actividad a los chicos, muy bonito estuvo, salieron muy contento, muy felices todas las disciplinas deportiva y también en el caso de Leo y yo estuvimos en la actividad de los adultos mayores lindísima todo, los compañeros del concejo no fueron pero si vieron a Leo bailando en un video con los adultos mayores y demostraron mucha capacidad de liderazgo. El cantón de Guácimo le agradece mucho la gestión de ustedes que han hecho por el deporte y por muchas poblaciones acá y también me gustaría que se refieran a un tema, escuche que en los Juegos Regionales que se realizaron en Limón y que 2024 es Pococí entonces van a ver Juegos Nacionales y Juegos Regionales, ¿en qué promedio de meses son los Juegos Nacionales y Juegos Regionales? -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerín Cabalceta – Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, dice: Correcto, en el 2025 le corresponde al Comité de Guácimo realizar los Juegos Regionales, es una inversión muy grande porque es Guácimo que tiene que gestionar y albergar toda la provincia, a todas las atletas de todas las disciplinas aquí en el cantón, la logística es muy grande y prácticamente se puede decir que desde ya se tiene que comenzar a trabajar porque aproximadamente en los Juegos Regionales estuvieron más de 800 a 1000 atletas incluyendo padres de familia, entrenadores y familiares que llegaban, fue una movilización muy grande, entonces le ayuda al cantón en la parte económica, después de eso viene los Juegos Nacionales que le corresponde al cantón también su disciplinas y hay trabajarlas, también es una logística grande. Quiero explicarles que el ICODER ya vino hacer la visita de campo y hay tres gimnasios que están con las mejores condiciones, incluso nos dijeron, desde Talamanca hasta el cantón de Guácimo en esa visita de campo hay dos gimnasios que tiene todas las condiciones mejores que todo los demás cantones, no vamos a incluir a Pococí, que es el CTP de Guácimo y el de los Geranios y aparte de eso también está incluido el nuevo gimnasio para en abril si Dios los permite se estará inaugurando. Muchas personas han hecho la consulta o se han oído comentarios que no tiene las condiciones, no tiene las altura ese-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 11



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

gimnasio para los Juegos Nacionales, ya los ingenieros han conversado y han indicado desde que están incluyendo el gimnasio nuevo es porque tiene las condiciones, si no les voy a decir que tiene la capacidad para 5000 mil personas porque es imposible, solo lo podemos ver en el estadio nacional o en otros estadio, pero si tienen las condiciones completas para traer Juegos Nacionales en las disciplinas que corresponden. -----

En uso de la palabra la Sra. Anabelle Berrocal Guzmán – Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, dice: Los Juegos Regionales Don Lobo, queda intercalado en lo que es eliminatorias de Juegos Nacionales y Juegos Regionales, van a hacer como una pre eliminatoria, aparte de eso la intención del señor Ministro es que a partir del 2024 el ICODER sea el que ayude a financiar económicamente los Juegos Regionales, en este momento nosotros dimos la campanada de salida en este momento Palmares, Santa Cruz y Hatillo quieren una imitación de Juegos Regionales en base a la propuesta que hizo la provincia de Limón, tenemos ese compromiso de que el ICODER va a ayudar económicamente a los futuros Juegos Regionales sean en la provincia de Limón o sean en las diferentes provincias que se realizan. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchísimas gracias vamos a dar por recibido el informe del tercer trimestre del periodo 2023, vamos a trasladarle el recibo conforme al Señor contador para que puedan girar los recursos al comité cantonal de y recreación y también la información a la señora auditora **señora regidores que estén de acuerdo por favor si pase levantando la mano de forma unánime definitivamente aprobado.**

ACUERDO N° DOS. Habiendo Comité Cantonal de Deportes y de Recreación Guácimo presentado el Informe de Ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre de 2023, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Extender como recibo conforme el Informe de Ejecución presupuestaria del Tercer trimestre 2023. Asimismo, se traslada dicho informe a la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo para su debido conocimiento. –

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También solicitarle al Señor contador la transferencia de los recursos al comité cantonal de reporte de creación **señoras y señores regidores que estén de acuerdo por favor si pase levantando la mano de forma unánime definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N° TRES. Habiendo Comité Cantonal de Deportes y de Recreación Guácimo, cumplido con lo que dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento C.C.D.R.G y de conformidad al oficio SF-104-2023, del -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 12



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

Departamento de Servicios Financieros, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Lic. Kattia Montero Astúa - Coordinadora Servicios Financieros a.i., a fin de que transfiera los recursos que por ley corresponde al Comité Cantonal de Deportes y de Recreación Guácimo, tercer trimestre 2023, por un monto de ₡ 30.224.020,09 (treinta millones doscientos veinticuatro mil veinte colones con 09/100) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Agradecerle también al comité cantonal de deportes de Guácimo por su excelente labor y que sigan así sigan esforzándose que eso al final de cuentas el cantón se los va a agradecer, porque nosotros sabemos que ustedes trabajan totalmente honorem no tienen ningún tipo de pago de dietas, ninguna distribución económica y esto es de agradecerse verdad porque es un trabajo este a conciencia y honoren, felicitarlos por el trabajo que ustedes han venido haciendo y que sigan así. -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerín Cabalceta – Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, dice: Para terminar a la solicitud que hizo el señor regidor Leance, les vamos a hacer un informe detallado que venga exclusivamente que es todas las etapas y Cómo va lo que es la construcción del gimnasio del Bicentenario, También queremos invitarlos a cada uno de los presentes el domingo si Dios lo permite es la final de voleibol masculino en el CTP es la premiación están, las finales Sarapiquí Pocora y comité cantonal de deportes entonces quedan cordialmente invitados de hecho les vamos a hacer llegar las invitaciones. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería importante más bien ese día pues hacer una sesión ahí en una sesión del Concejo Municipal tal vez una sesión extraordinaria para ir a inaugurar ese gimnasio tal vez, podemos madurar La idea Buscar la forma de hacerlo. -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerín Cabalceta – Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, dice: Para el gimnasio del Bicentenario, es que para explicar en el CTP es la final que tenemos de voleibol masculino quedan cordialmente invitados, para la inauguración del gimnasio el bicentenario, lo lógico sí se va a hacer la inauguración e incluso hasta podemos tal vez con ustedes señores regidores poder trabajar la logística, claro tenemos que también esperar la el informe lo que nos indique desde casa presidencial y del ICODER, creo que ustedes como señores regidores representantes del cantón son de los que tienen que estar ahí también. Más bien agradecerle a cada uno de ustedes señores del Concejo, al pueblo de Guácimo de parte del Comité Cantonal deportes el apoyo que siempre hemos tenido de parte de ustedes y agradecerles por lo de la transferencia porque en enero ya tenemos que empezar con las -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 13



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

eliminatorias y las inscripciones entonces ya se empiezan a compra de implementos, porque ahí algunos implementos que hay que comprar muchísimas gracias y que tenga un excelente tarde, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Una consulta este ¿Cómo va el proyecto de la escolita de la escolita? -----

En uso de la palabra la Sra. Flor Valerín Cabalceta – Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, dice: En el caso de la escolita de bien social de parte de la municipalidad con el convenio con el comité, ya fue adjudicado ya está la persona que va a comenzar ya oficialmente bueno en estos días ya salimos verdad vacaciones todos pero ya En enero la persona ya empieza a trabajar como corresponde tenemos que sentarnos el entrenador es William Phillips de la escuela de bien social y en enero se abren las puertas para todo aquellos niños que quieran participar, agradecerles al Concejo Municipal por esa iniciativa de tener una escuela de futbol para las persona que se les dificulta con sus recurso poder pagar un cuota mensual, gracias señores del concejo y al alcalde municipal. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Referente a la escolita de Futbol, solicitarle al señor Gerardo Fuentes González que a principios de años se le giren los recursos a la escolita de futbol poder continuar con este proyecto y darle sostenibilidad con el tiempo y hacer un llamado a los nuevos gobernantes para que les sigan metiendo presupuesto a esa escolita para ir haciendo más grande para poder trasladarle a los Ahorita estamos en un plan piloto en el distrito de Guácimo primero, pero la idea es llegar este plan piloto al Distrito Pocora, Rio Jiménez, Duacari, Mercedes, que esta escolita pues sabemos El Talento que tiene Guácimo tiene un talento en la parte deportiva pues bastante grande y teníamos que buscar la forma de ir dándole colaboración a todo ese tipo de proyectos incluir otras disciplinas también entonces este agradecerles verdad. **Señores señoras regidores este solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González que al principio año lo más pronto posible se le va a ir en los recursos para el convenio que tenemos de cooperación de la escolita de fútbol señora señores regidores que estén de acuerdo por favor si pase levantando la mano de forma unánime definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, incluir dentro de un presupuesto, recursos para brindar la colaboración de continuación del proyecto en el año 2024 a la Escolita de Futbol para niños de escasos recursos en alto riesgo social, referente a Convenio De Cooperación Entre La Municipalidad De Guácimo y el Comité Cantonal De Deporte Y Recreación De Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 14



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio AMG-1698-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-12-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, se remite oficio N° SFDP-116-2023, suscrito por Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, en el cual remite de modificación presupuestaria N° 16-2023, para su debido trámite y aprobación, por un monto de ¢ 32,522,149.49. -----



Municipalidad de Guacimo

MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA

2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

MODIFICACIÓN INTERNA N° 16-2023

C	O	D	I	G	O	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
P	R	E	S	U	P					
P	G	S	O	P	S					
1						PROGRAMA I				
			3			ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				
				1		SERVICIOS				
				4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
					5	Servicios informáticos	2,000,000.00	630,000.00		1,370,000.00
				3		INTERESES Y COMISIONES				
				2		INTERESES SOBRE PRESTAMOS				
					3	Intereses sobre préstamos de Instituciones Desce	5,030,764.27		11,935.05	5,042,699.32
				8		AMORTIZACION				
				2		AMORTIZACION DE PRESTAMOS				
					3	Amortización de préstamos de Instituciones Desce	5,695,588.99		18,064.95	5,713,653.94
2						PROGRAMA II				
			9			EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS				
				2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
				2		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
					3	Alimentos y bebidas	1,250.00	0.00	600,000.00	601,250.00
3						PROGRAMA III				
						VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE				
	2					UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL				
		1				INTERESES Y COMISIONES				
			3			INTERESES SOBRE PRESTAMOS				
				2		Intereses sobre préstamos de Instituciones Desce	0.00		14,090,119.37	14,090,119.37
				8		AMORTIZACION				
				2		AMORTIZACION DE PRESTAMOS				
					3	Amortización de préstamos de Instituciones Desce	0.00		17,802,030.12	17,802,030.12
				6		Amortización de préstamos de Instituciones Públic	34,249,021.54	31,892,149.49	0.00	2,356,872.05
							46,976,624.80	32,522,149.49	32,522,149.49	46,976,624.80



Municipalidad de Guácimo

Pág. 16



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.



Municipalidad de Guácimo
Servicios Financieros
Tel: 2716-5051 Ext. 113-114

Martes 12 de noviembre del 2023
OFICIO SF-111-2023

Licenciada
Vera Zúñiga Torres
Presupuesto

Cordial Saludo

Se solicita se realice los siguientes movimientos en la modificación con el fin de contar el presupuesto necesario para cancelar los préstamos de la Municipalidad.

Centro de costos	Meta	Código	Disminuye	Aumenta	Nombre de cuenta
Contabilidad	7	5.01.03.03.02.03.02		₡ 11.935,05	Intereses
Contabilidad	7	5.01.03.08.02.03.02		₡ 18.064,95	Amortización
TOTAL				₡ 30.000,00	

Sin otro particular

KATTIA
MONTERO
ASTUA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por KATTIA MONTERO
ASTUA (FIRMA)
Fecha: 2023.12.12
14:09:34 -06'00'

Kattia Montero Astua
Contadora



Municipalidad de Guácimo

Pág. 17



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.



Servicios de Infraestructura y Obra Pública

Municipalidad de Guácimo

12 de diciembre de 2023.
SIOP 1325-2023.

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Guácimo

Presente.

Estimados señores:

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito realizar las siguientes modificaciones presupuestarias que se detalla a continuación:

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
CODIGO	SE REBAJA	MONTO	CODIGO	SE AUMENTA	MONTO
	PARTIDA			PARTIDA	
5.03.02.01.08.02.06	Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras (UTGV, meta 16)	€31 892 149,49	5.03.02.01.03.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (UTGV, meta 16)	€14 090 119,37
			5.03.02.01.08.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (UTGV, meta 16)	€17 802 030,12
		€31 892 149,49			€31 892 149,49

Justificación: Se requiere realizar la modificación presupuestaria con el fin de corregir las partidas presupuestarias esto en vista que se encuentran en códigos que no corresponden, además en vista que el préstamo es con tasa de interés variable la distribución del presupuesto en cuanto amortización e intereses también varió.

Atentamente,
JHONNY JIMENEZ RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JHONNY JIMENEZ
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.12.12
13:17:27 -06'00'

Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez
Coordinador a.i SIOP
Municipalidad de Guácimo
Copia. Archivo.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 18



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.



Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal
Tel. 2716-50-51 Ext.109/110

Guácimo, 12 de diciembre del 2023.
SMG-1462-2023

Señora
Licda. Vera Zúñiga Torres
Área de presupuestos
Municipalidad de Guácimo
S.O.

Estimada señora:

La suscrita Reg. Alejandra López Lee - Subcoordinadora de la Comisión de Deportes de la Municipalidad le desea los mejores éxitos en sus labores diarias.

Por este medio solicito que se realice la siguiente modificación:

Departamento T.I				Comisión de Cultura			
REBAJA				AUMENTA			
Meta	Código	Partida	Monto	Código	Partida	Monto	Meta
2	5.01.03.01.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	₡ 600.000,00	5.02.09.02.02.03	Alimentos y bebidas	₡ 600.000,00	10
TOTAL			₡ 600.000,00	TOTAL			

Justificación: Se rebaja de servicios de desarrollo de sistemas informáticos del departamento de t.i para reforzar la partida de alimentos y bebidas de la Comisión de Cultura, para compra de uvas y manzanas.

Cordialmente,


Reg. Alejandra López Lee
Sub Coordinadora Comisión de Deporte
Coordinadora Comisión de Cultura
Municipalidad de Guácimo


Ing. José Andrés Jiménez
Coordinador de Tecnologías de Información
Municipalidad de Guácimo



Municipalidad de Guácimo

Pág. 19



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.



Municipalidad de Guácimo Junta Vial

Oficio N.º JVCG 97-2023
SE.20-2023
12/12/2023

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Guácimo
S.O.



12 de diciembre de 2023

Estimados señores

REFERENCIA: Solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria, según oficio SIOP 1325-2023.

La Junta Vial Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión extraordinaria N°20-2023, celebrada el 12 de diciembre del del 2023, dice:

Esta Junta Vial por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria, en todos sus alcances,

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.08.02.06	Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras (UTGV, meta 16)	€31 892 149,49	5.03.02.01.03.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (UTGV, meta 16)	€14 090 119,37
			5.03.02.01.08.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (UTGV, meta 16)	€17 802 030,12
		€31 892 149,49			€31 892 149,49

Justificación: Se requiere realizar la modificación presupuestaria con el fin de corregir las partidas presupuestarias esto en vista que se encuentran en códigos que no corresponden, además en vista que el préstamo es con tasa de interés variable la distribución del presupuesto en cuanto amortización e intereses también varió.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, se dispensa de comisión

Cordialmente,

Gerardo Fuentes González
Presidente
C/c Alcaldía- Concejo-SIOP-Presupuesto
Archivo consecutivo.

Conocido la solicitud de la modificación presupuestaria N° 16-2023, suscrito por Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto, es sometida su aprobación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano dispensarla de trámite de comisión, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 20



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

ACUERDO N.º CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N.º 16-2023, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2023, por la suma de ¢ 32,522,149.49. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 06. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-12-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DPMG-138-2023, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, en donde remito la orden de compra 412 y factura 33, correspondientes a la Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES” con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, por un monto de ¢242.705.181.42, los pagos se realizarán por avance de obra. -----

En este pago se pretende cancelar un avance de ¢13.029.775.83, por construcción de cunetas revestidas en concreto hidráulico como mejoramiento en sistemas pluviales del camino 7-06-033, según lo indica el visto bueno de recibido de las obras por parte del Ingeniero Jhonny Jiménez Rodríguez, el cual se adjunta.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago de la Licitación Abreviada 2023LY-000001-0022500001 tramitada para la “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º SEIS. De conformidad al oficio DPMG-138-2023, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de la orden de compra 412 y factura N.º 33, correspondiente a la Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 tramitada para la “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, a favor del contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, por un monto de ¢242.705.181.42, los pagos se realizarán por avance de obra. -----

En este pago se pretende cancelar un avance de ¢13.029.775.83, por construcción de cunetas revestidas en concreto hidráulico como mejoramiento en sistemas



Municipalidad de Guácimo

Pág. 21



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

pluviales del camino 7-06-033, según lo indica el visto bueno de recibido de las obras por parte del Ingeniero Jhonny Jiménez Rodríguez. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio R-DPMG-140-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-12-2023, firmado por Licda. Zilenia Venegas Vargas, Proveedora Municipal, remite recomendación de resolución de recurso de revocatoria interpuesto por RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA, en contra del acto de adjudicación de la partida 4 del procedimiento de la Licitación Reducida 2023LD-000067-0022500001, promovida por esta Municipalidad para "Compra de basureros para parques y programa de reciclaje, Cantón de Guácimo." acto recaído a favor de la empresa PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de ¢17.442.800.00. -----

RESULTANDO

I. Que el 07 de diciembre de dos mil veintitrés, la empresa RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA, presentó recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la partida 4 del concurso mencionado. II. La presente resolución se emite dentro del plazo fijado en el ordenamiento jurídico y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes. -----

CONSIDERANDO

I. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO. Según lo dicta el Reglamento a la Ley de Contratación Pública en su artículo 245 Rechazo de plano por improcedencia manifiesta. Inciso b: El recurso debe ser rechazado de plano: Cuando el recurrente no acredite su mejor derecho, sea porque su propuesta resulte inelegible o porque aún en el caso de prosperar su recurso, no sería válidamente beneficiado con una eventual adjudicación... En el pliego de condiciones punto 2 se estableció como plazo máximo de entrega de los bienes 15 días hábiles. Para este concurso se recibieron tres ofertas: JEYDI RAQUEL GUTIERREZ ZAMORA, que ofrece un plazo de entrega de 20 días hábiles, RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA, que ofreció un plazo de entrega de 45 días hábiles y la de PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA la cual ofrece 15 días hábiles, siendo esta última oferta la única que se ajusta al plazo máximo establecido. Dicha información quedó debidamente identificada en el acta de apertura y revisión formal de las ofertas realizado por la proveeduría municipal, documento incorporado al expediente electrónico de la contratación que se puede consultar en la sección 3. Apertura de ofertas/ Estudio técnico de las ofertas/ Consultar/ Resultado final del estudio de las ofertas/ Resultado de verificación/ Partida 4/Posición 2/ No Cumple/ Registrar resultado final del estudio de las ofertas/ ACTA Y REVISION DE OFERTAS.pdf [0.49 MB]. Como quedó plasmado en el acta, el plazo ofrecido fue la razón por la cual la oferta del recurrente fue excluida. Se debe recordar que, a la etapa de evaluación, donde se califica tanto el precio como los demás factores que definiera



Municipalidad de Guácimo

Pág. 22



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

previamente el pliego de condiciones, únicamente pasan las ofertas que son admisibles y que han cumplido con los requisitos pertinentes y previamente establecidos para que su oferta sea válida. Por otra parte, el escrito del recurso hace su fundamentación en un artículo de la Ley de Contratación Administrativa, normativa que se encuentra derogada desde diciembre del año anterior. Siendo del criterio de esta administración que esta oferta fue excluida por no cumplir desde su oferta con el plazo máximo de entrega, y que aún en etapa recursiva se limita a indicar que presentó un mejor precio y no logra demostrar cómo su oferta podría ser válida y resultar adjudicataria ante dicho incumplimiento, siendo que se determinó su inadmisibilidad en la etapa correspondiente, razón por la cual se procede a rechazar de plano por improcedencia manifiesta el recurso presentado. -----

POR TANTO

SE RECOMIENDA

De conformidad con las razones expuestas y lo que establecen los artículos 87 y 98, inciso a) punto i) de la Ley de Contratación Pública y 245 inciso b del RLGCP, la Proveduría Municipal recomienda: 1) Rechazar de plano por improcedencia manifiesta el recurso presentado por la empresa RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA, en contra del acto de adjudicación de la Licitación Reducida 2023LD-000067-0022500001, acto que se mantiene. 2) De conformidad con el artículo 98 de la LGCP y el artículo 241 del RLGCP, el presente acto agota la vía administrativa. -----

Conocido oficio suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas, en el que presenta Recomendación de Resolución de Recurso R-DPMG-140-2023 Municipalidad de Guácimo de revocatoria interpuesto por RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA, en contra del acto de adjudicación de la partida 4 del procedimiento de la Licitación Reducida 2023LD-000067-0022500001, al respecto por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobar la recomendación de resolución de recurso, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º SIETE. De conformidad con las razones expuestas y lo que establecen los artículos 87 y 98, inciso a) punto i) de la Ley de Contratación Pública y 245 inciso b del RLGCP y conforme a la recomendación de resolución de Recurso R-DPMG-140-2023, suscrito por la Provedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda: -----**

1) Rechazar de plano por improcedencia manifiesta el recurso presentado por la empresa RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA, en contra del acto de adjudicación de la Licitación Reducida 2023LD-000067-0022500001, acto que se mantiene. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 23



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

De conformidad con el artículo 98 de la LGCP y el artículo 241 del RLGCP, el presente acto agota la vía administrativa. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-1692-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-12-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DPMG-142-2023, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, La suscrita Licda. Zilenia Venegas Vargas, en calidad de Proveedora Municipal, remite oficio referente a solicitud de corrección de acuerdo de pago Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001. Acuerdo N° DOS. Tomado en Sesión Ordinaria N°79-2023, celebrada el 28 de noviembre de 2023, en donde remite la orden de compra 430, junto con el visto bueno de recibido de avance de la obra, referente a las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11 y 12, lo cual corresponde al camino C7-06-020 El Tajo, también se remite visto bueno y la factura 34. -----

De la misma orden de compra se remite visto bueno de recibido de las líneas 26, 27, 28, 30, 31, 32 y 33, lo cual corresponde las actividades del camino C7-06-186 Génesis, factura 35, todo lo anterior corresponde a la Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 "CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES" con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ¢ 160.172.965.98, monto correspondiente al monto total de la orden de compra, a cancelar por avances de obra. -----

Se requiere corregir los datos de número de facturas y el monto correspondiente al avance del camino C7-06-186 por un error en el visto bueno que no coincidía con los datos del sistema y de la orden de compra, anteriormente se solicitó por un monto de ¢13.444.925.18, después de corregidos los datos se solicita que el monto del avance aprobado en ese camino sea de ¢13.523.484.03. -----

En este pago se pretende cancelar un avance de ¢24.403.877.91 en el camino C7-06-020 y de ¢13.523.484.03 en el camino C7-06-186, según lo indica el visto bueno de recibo de avance de las obras emitido por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez. ---

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Esto fue un acuerdo del 28 de noviembre y había acaso un acuerdo, pero habían codificado mal entonces es una corrección y aun no les han pagado, le giraron una parte del dinero, pero lo otro no. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 24



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

Conocida la solicitud de corrección de acuerdo de pago, es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N° OCHO. De conformidad al oficio DPMG-142-2023, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., en el cual solicita corrección de Acuerdo N° Dos. Tomado en Sesión Ordinaria N°79-2023, celebrada el 28 de noviembre de 2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar corrección de acuerdo de pago para que lea correctamente: Acuerdo de pago que corresponde a la Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001, tramitada para la “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, correspondiente a la orden de compra 430, cuenta con el visto bueno de recibido de avance de la obra, referente a las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11 y 12, lo cual corresponde al camino C7-06-020 El Tajo, visto bueno y la factura 34. De la misma orden de compra se remite visto bueno de recibido de las líneas 26, 27, 28, 30, 31, 32 y 33, lo cual corresponde las actividades del camino C7-06-186 Génesis, factura 35, a favor del contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ¢ 160.172.965.98. Cancelando un avance de ¢24.403.877.91 en el camino C7-06-020 y de ¢13.523.484.03 en el camino C7-06-186, según lo indica el visto bueno de recibo de avance de las obras emitido por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio R-DPMG-141-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-12-2023, firmado por Licda. Zilenia Venegas Vargas, Proveedora Municipal, remite recomendación de resolución de recurso de revocatoria interpuesto por SERVICIOS PERSONALES AGROPECUARIOS B Y S SOCIEDAD ANONIMA, en contra del acto de adjudicación del procedimiento de la Licitación Menor 2023LE-000005-0022500001, promovida por esta Municipalidad para “Contratación de Servicio de contratación temporal de personal de apoyo, en la modalidad de tercerización u outsourcing periodo 2024.” acto recaído a favor de la empresa DORIS PETERS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de ¢95.327.150.02 -----

RESULTANDO

I. Que el 07 de diciembre de dos mil veintitrés, la empresa SERVICIOS PERSONALES AGROPECUARIOS B Y S SOCIEDAD ANONIMA, presentó recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación del concurso mencionado. II. Que no



Municipalidad de Guácimo

Pág. 25



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

se concedió audiencia al adjudicatario ni se solicitó criterio a la unidad solicitante, porque no detectarse un incumplimiento real como se va a demostrar más adelante. III. La presente resolución se emite dentro del plazo fijado en el ordenamiento jurídico y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes. -----

CONSIDERANDO

I. HECHOS PROBADOS: Que según consta en el expediente electrónico, respecto al concurso recurrido, se tienen por demostrados los siguientes hechos de interés: 1) que el pliego de condiciones en el punto 7. PRECIO. Estableció lo siguiente: *“Se debe presentar la estructura de precios, tanto en términos absolutos como porcentuales. El presupuesto detallado deberá ser presentado únicamente por el adjudicatario dentro del plazo de ocho días hábiles posteriores a la firmeza de la adjudicación y antes de la suscripción del contrato. En caso de no presentarse en ese plazo, la Administración procederá conforme a lo establecido en el artículo 52. Se prohíbe la cotización parcial de una partida.* Continúa con una tabla denominada propuesta estructura del precio, en la cual el punto 2 corresponde a insumos y un comentario que indica que en caso de indicar insumos deberá presentar el detalle, debido a que en los requerimientos no se contempla ningún tipo de insumo. 2) Que la oferta de Doris Peters contempla 50.000 colones de Insumos, lo cual representa el 0.08% del monto ofertado y que la administración deberá valorar el detalle para determinar si es procedente. 3) Que la Ley General de Contratación Pública en su artículo 42. Desglose del precio y el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en el artículo 103. Sobre el presupuesto detallado, respecto al tema en cuestión establecen que: *“El presupuesto detallado de la obra, bien o servicio contratado deberá ser presentado únicamente por el adjudicatario dentro del plazo de ocho días hábiles posteriores a la firmeza de la adjudicación y antes de la suscripción del contrato. Lo anterior, aplica para cualquier modalidad de cotización y tipo de contrato. En caso de no presentarse en ese plazo, la Administración declarará insubsistente la adjudicación y procederá conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley General de Contratación Pública.* SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO. Con la finalidad de resolver el recurso, resulta procedente conocer lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Contratación Pública. El cual dispone en su artículo 245 Rechazo de plano por improcedencia manifiesta. Inciso b: El recurso debe ser rechazado de plano: *Cuando el recurrente no acredite su mejor derecho, sea porque su propuesta resulte inelegible o porque aún en el caso de prosperar su recurso, no sería válidamente beneficiado con una eventual adjudicación...* Así las cosas, se procede a analizar la legitimación del recurrente a efectos de determinar la procedencia de su recurso. Señala el recurrente que, bajo una interpretación literal del Pliego, no cabe duda de que, si los oferentes contemplaban dentro de su estructura de costos una suma asociada al rubro de insumos, debían presentar el detalle ya que el Cartel es claro en el sentido de que la Administración no solicitó ningún insumo para la ejecución del servicio. Que la Administración licitante emitió un acto de adjudicación con fecha del 27 de noviembre del 2023 a favor de la empresa Doris Peters a pesar de que, dentro de su oferta se presenta y visualiza



Municipalidad de Guácimo

Pág. 26



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

una suma asociada al rubro de insumos y no se presenta la justificación correspondiente, tal cual lo indica el Pliego Cartelario. Que su oferta cumple con todo lo solicitado y se configura como una oferta elegible y de potencial adjudicación, demostrado en el estudio técnico, documento Acta de apertura. Fundamenta su recurso en una utilidad oculta y por ende un precio erróneo por parte de la oferta adjudicada al incluir una suma asociada al rubro de insumos. Manifiesta que según la normativa el pliego es el reglamento específico de la contratación que se promueve y que las ofertas se deben presentar de forma completa a partir de las reglas que dicho pliego establece, por tanto en este caso los oferentes tenían una obligación impuesta en el pliego de condiciones que en caso de contemplar insumos y que el propio pliego indica que para cumplir con el objeto contractual no es necesario que los oferentes y eventual adjudicatario aporten insumos, los cuales comúnmente son: artículos de oficina, computadora, uniforme, gafete, celular entre otros. La no justificación de los insumos contemplados en la oferta, llevan a constituir un precio erróneo que debe conllevar la nulidad de la oferta, por el hecho de haber incumplido con la formalidad exigida en el pliego y por ser una utilidad oculta, que, si la empresa DP no debe destinar dichos recursos financieros para cubrir insumos, estos no serían una erogación efectiva, lo que conservaría en las arcas de la empresa convirtiéndose en utilidad. Criterio de la Administración: si bien es cierto, que examinada la oferta de la empresa Doris Peter S.A., no contiene la justificación del rubro de los insumos, se tiene por demostrado lo siguiente: primero, que el pliego de condiciones a pesar que indica que la administración no requiere de insumos para la ejecución del contrato, se vuelve permisivo al indicar que de incluirlos en la oferta se debe justificar, además que el formato o tabla para presentación de la estructura se incluye el rubro en cuestión, esto es debido a que la administración no puede intervenir en las políticas que practiquen las distintas empresas que le brindan u ofrecen servicios, por lo que, si una empresa tiene la práctica de identificar sus colaboradores con un gafete o algún distintivo puede hacerlo y este rubro debe estar incluido en su oferta, siempre y cuando no sea un monto excesivo o no se refiera a suministros de oficina (tintas, bolígrafos o cualquier otro de naturaleza similar) ya que todo esto lo proporciona la Administración. Segundo, como lo establece la actual normativa, el presupuesto detallado debe ser presentado únicamente por el adjudicatario una vez el acto obtenga firmeza, dentro de los ocho días hábiles siguientes, esta sería la etapa donde la administración puede valorar si el precio cotizado abarca todos los aspectos en materia laboral, como cargas sociales, salarios mínimos establecidos, previsión para pago de cesantía, vacaciones entre otros y validar además la razonabilidad y correspondencia del rubro de insumos. Siendo que aún no se ha llegado a dicha etapa, sería precipitado e incorrecto, descartar una oferta por no haber presentado el detalle en la misma. Según lo establece el artículo 52 de la LGCP: *“La Administración está facultada para declarar el concurso insubsistente y readjudicarlo de forma inmediata, cuando el adjudicatario no otorgue la garantía de cumplimiento a plena satisfacción, no presente el presupuesto detallado en el plazo estipulado en el artículo 42 o cuando notificado no suscriba el contrato. Para proceder con la readjudicación se deberá seguir el orden de prelación según la calificación que hayan obtenido los restantes oferentes elegibles. La decisión que*



Municipalidad de Guácimo

Pág. 27



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

se adopte es susceptible de ser impugnada a través del recurso correspondiente. El adjudicatario que fue declarado insubsistente no podrá impugnar el nuevo acto de adjudicación... Dicho esto, llegada a la etapa correspondiente se procederá a solicitar al adjudicatario el detalle del rubro de insumos cotizado, y si no es de recibo, se procederá acorde a la normativa citada, razón por la cual se procede a rechazar de plano por improcedencia manifiesta el recurso presentado. -----

**POR TANTO
SE RECOMIENDA**

De conformidad con las razones expuestas y lo que establecen los artículos 42, 52, 87 y 98, inciso a) punto i) de la Ley de Contratación Pública y 245 inciso b del RLGCP, la Proveeduría Municipal recomienda: 1) Rechazar de plano por improcedencia manifiesta el recurso presentado por la empresa SERVICIOS PERSONALES AGROPECUARIOS B Y S SOCIEDAD ANONIMA, en contra del acto de adjudicación del procedimiento de la Licitación Menor 2023LE-000005-0022500001, acto recaído a favor de la empresa DORIS PETERS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, acto que se mantiene. 2) De conformidad con el artículo 98 de la LGCP y el artículo 241 del RLGCP, el presente acto agota la vía administrativa. DEPARTAMENTO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA. Licda. Zilenia Venegas Vargas, Proveedora Municipal. -----

Conocida la Recomendación de Resolución de Recurso - R-DPMG-141-2023, MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, presentada por la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V. , Recurso de revocatoria interpuesto por SERVICIOS PERSONALES AGROPECUARIOS B Y S SOCIEDAD ANONIMA, en contra del acto de adjudicación del procedimiento de la Licitación Menor 2023LE-000005-0022500001, promovida por esta Municipalidad para “Contratación de Servicio de contratación temporal de personal de apoyo, en la modalidad de tercerización u outsourcing periodo 2024.” acto recaído a favor de la empresa DORIS PETERS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobar la recomendación por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N° NUEVE. De conformidad con las razones expuestas y lo que establecen los artículos 42, 52, 87 y 98, inciso a) punto i) de la Ley de Contratación Pública y 245 inciso b del RLGCP y conforme a la recomendación de resolución de Recurso R-DPMG-141-2023, suscrito por la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** -----

1) Rechazar de plano por improcedencia manifiesta el recurso presentado por la empresa SERVICIOS PERSONALES AGROPECUARIOS B Y S SOCIEDAD ANONIMA, en contra del acto de adjudicación del procedimiento de la Licitación



Municipalidad de Guácimo

Pág. 28



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

Menor 2023LE-000005-0022500001, acto recaído a favor de la empresa DORIS PETERS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, acto que se mantiene. -----

2) De conformidad con el artículo 98 de la LGCP y el artículo 241 del RLGCP, el presente acto agota la vía administrativa. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-1695-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-12-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DPMG-143-2023, suscrito por el Sr. Luis Herra Abrahams – Asistente de Proveeduría, remite a orden de compra 486 y factura 81694 y visto bueno correspondiente a la Licitación Reducida 2023LD-000056-0022500001 “Celebración Festival Navideño del Cantón de Guácimo y varias comunidades” con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del CENTRO TURISTICO PACUARE SOCIDAD ANONIMA cedula jurídica 3-101-048838, por un monto total de ₡28.469.700.00, del cual se va a cancelar ₡24.279.700.00 correspondientes a las línea 1 a la 7,, 10, 11, 13 a la 21. El monto restante se va a cancelas contra factura después de desarrolladas actividades de las líneas 8, 9 y 12 de acuerdo con la orden de compra ya mencionada. -----

Conocida la solicitud de acuerdo de pago de Licitación Reducida 2023LD-000056-0022500001 tramitada para la “Celebración Festival Navideño del Cantón de Guácimo y varias comunidades”, es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N° DIEZ. De conformidad al oficio DPMG-143-2023, del Sr. Luis Herra Abrahams – Asistente de Proveeduría, este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar el pago de la orden de compra 486 y factura N° 81694, y visto bueno, correspondiente a la Licitación Reducida 2023LD-000056-0022500001 tramitada para la “Celebración Festival Navideño del Cantón de Guácimo y varias comunidades”, a favor del CENTRO TURISTICO PACUARE SOCIDAD ANONIMA cedula jurídica 3-101-048838, por un monto de ₡28.469.700.00., del cual se va a cancelar ₡24.279.700.00 correspondientes a las línea 1 a la 7, 10, 11, 13 a la 21. El monto restante se va a cancelar contra factura después de desarrolladas actividades de las líneas 8, 9 y 12 de acuerdo con la orden de compra. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. DEFINITIVAMENTE APROBADO. --

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio JVCG-97-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-12-2023, firmado el Sr. Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, remite acuerdo de la Junta Vial Municipal del Cantón de



Municipalidad de Guácimo

Pág. 29



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

Guácimo de Sesión extraordinaria N° 20-2023, celebrada el 12 de diciembre del del 2023, dice: -----

Esta Junta Vial por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria, en todos sus alcances. -----

Modificación 1: -----

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.08.02.06	Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras (UTGV, meta 16)	€31 892 149,49	5.03.02.01.03.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (UTGV, meta 16)	€14 090 119,37
			5.03.02.01.08.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (UTGV, meta 16)	€17 802 030,12
		€31 892 149,49			€31 892 149,49

Justificación: Se requiere realizar la modificación presupuestaria con el fin de corregir las partidas presupuestarias esto en vista que se encuentran en códigos que no corresponden, además en vista que el préstamo es con tasa de interés variable la distribución del presupuesto en cuanto amortización e intereses también varió. -----

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, se dispensa de comisión -----



Servicios de Infraestructura y Obra Pública

Municipalidad de Guácimo

12 de diciembre de 2023.
SIOP 1325-2023.

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Guácimo

Presente.

Estimados señores:

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito realizar las siguientes modificaciones presupuestarias que se detalla a continuación:

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.08.02.06	Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras (UTGV, meta 16)	€31 892 149,49	5.03.02.01.03.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (UTGV, meta 16)	€14 090 119,37
			5.03.02.01.08.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (UTGV, meta 16)	€17 802 030,12
		€31 892 149,49			€31 892 149,49

Justificación: Se requiere realizar la modificación presupuestaria con el fin de corregir las partidas presupuestarias esto en vista que se encuentran en códigos que no corresponden, además en vista que el préstamo es con tasa de interés variable la distribución del presupuesto en cuanto amortización e intereses también varió.

Atentamente,

JHONNY JIMENEZ RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JHONNY JIMENEZ
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.12.12
13:17:27 -06'00'

Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez
Coordinador a.i SIOP
Municipalidad de Guácimo
Copia. Archivo.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

Conocido el oficio JVCG-97-2023 referente a modificación de Junta Vial cantonal, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación presupuestaria de la Ley 8114, en la siguiente forma dice: -----
Modificación 1: -----

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.08.02.06	Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras (UTGV, meta 16)	€31 892 149,49	5.03.02.01.03.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (UTGV, meta 16)	€14 090 119,37
			5.03.02.01.08.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (UTGV, meta 16)	€17 802 030,12
		€31 892 149,49			€31 892 149,49

Justificación: Se requiere realizar la modificación presupuestaria con el fin de corregir las partidas presupuestarias esto en vista que se encuentran en códigos que no corresponden, además en vista que el préstamo es con tasa de interés variable la distribución del presupuesto en cuanto amortización e intereses también varió. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-12-2023, firmado por la MSc. Sandra Mileydi Reyes Palma – Directora Escuela Carlos Chacón Chavarría, remite la propuesta de terna para la conformación de un miembro la Junta de Educación Escuela Carlos Chacón Chavarría, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por motivo de renuncia del Sr. Pedro Martínez Valverde cedula 7-0056-0736, el Sra. Iriana Gamboa Quirós cedula 7-0194-0098 y la Sra. Holanda Ana Nury Johnson cedula 7-0057-0992: -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Estrella Pérez Meza	3-0438-0470

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Ricardo Bernard Zúñiga	7-0099-0651

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Katherine Vanessa Sáenz Venegas	1-1427-0288

Conocido el oficio suscrito por MSc. Sandra Mileydi Reyes Palma – Directora Escuela Carlos Chacón Chavarría, solicitando el nombramiento de



Municipalidad de Guácimo

Pág. 31



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

unos miembros en la Junta de Educación por motivo de renuncia, somete a votación manifestando tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela Carlos Chacón Chavarría a las siguiente personas: -----

- a) Sra. Estrella Pérez Meza cedula de identidad 3-0438-0470, en sustitución del Sr. Pedro Martínez Valverde cedula 7-0056-0736 por motivo de renuncia. ---
- b) Sr. Ricardo Bernard Zúñiga cedula de identidad 7-0099-0651, en sustitución de Sra. Iriana Gamboa Quirós cedula 7-0194-0098, por motivo de renuncia.
- c) Sra. Katherine Vanessa Sáenz Venegas cedula de identidad 1-1427-0288, en sustitución de la Sra. Holanda Ana Nury Johnson cedula 7-0057-0992, por motivo de renuncia. -----

(Fecha de vencimiento 04-10-2024) -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-03-2022, firmado por Msc. Carlos Mayorga Gutiérrez – Director del Colegio Académico de Guácimo, en donde indica que en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “ Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de administrativa para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Anabelle Berrocal Guzmán	3-0241-0095

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Agnia Georgina Bonilla Castro	1-0972-0220

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Cindy Vargas Rodríguez	7-0142-0410

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Edwin Gerardo Mena Barrios	7-0070-0687



Municipalidad de Guácimo

Pág. 32



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Carmelo Chana Holness	7-0062-0562

Conocida la solicitud de nombramiento de miembros de la Junta Administrativa de Colegio Académico de Guácimo, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TRECE. De conformidad a la terna presentadas por Msc. Carlos Mayorga Gutiérrez – Director del Colegio Académico de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de administrativa Colegio Académico de Guácimo: -----

Nombre	Cédula
Anabelle Berrocal Guzmán	3-0241-0095
Agnia Georgina Bonilla Castro	1-0972-0220
Cindy Vargas Rodríguez	7-0142-0410
Edwin Gerardo Mena Barrios	7-0070-0687
Carmelo Chana Holness	7-0062-0562

(Periodo de vigencia 13-12-2023 – Periodo de vencimiento 13-12-2026).

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio DPMG-177-2023, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 12-12-2023, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, remite la solicitud de explotación de la Licencia para bebidas alcohólicas con contenido alcohólico Ley N° 9047 a nombre de **VARGAS MADRIGAL DIANA ISSABELA**, con cédula número **01-1899-0991** para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **“MINISUPER LA MACHA”** ubicado en LOS GERANIOS 200 METROS NORTE DE LA ESCUELA LOTE con un horario permitido de las 08:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡ 57.775.00 por trimestre. -----

Conocida la solicitud de patentes de licores, el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Informarle a la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Dpto. de Patentes



Municipalidad de Guácimo

Pág. 33



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

– Municipalidad de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba en todas sus partes la solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N.º 9047, 9047 a nombre de **VARGAS MADRIGAL DIANA ISSABELA**, con cédula número **01-1899-0991** para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **“MINISUPER LA MACHA”** ubicado en LOS GERANIOS 200 METROS NORTE DE LA ESCUELA LOTE con un horario permitido de las 08:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57.775.00 por trimestre. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 15. Se dio lectura a oficio DPMG-176-2023, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 12-12-2023, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, remite la solicitud de explotación de la Licencia para bebidas alcohólicas con contenido alcohólico Ley N.º 9047 a nombre de **CEN ZHENG WILLIAM**, con cédula número **7-0311-0992** para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **“MINISUPER GUANG DONG”** ubicado en DEL COLONO AGRUPECUARIO 300 METROS AL OESTE EN EL BARRIO EL MANGUITO con un horario permitido de las 08:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57.775.00 por trimestre. -----

Conocida la solicitud de patentes de licores, el Presidente Municipal
– Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Informarle a la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Dpto. de Patentes – Municipalidad de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba en todas sus partes la solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N.º 9047, 9047 a nombre de **CEN ZHENG WILLIAM**, con cédula número **7-0311-0992** para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **“MINISUPER GUANG DONG”** ubicado en DEL COLONO AGRUPECUARIO 300 METROS AL OESTE EN EL BARRIO EL MANGUITO con un horario permitido de las 08:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57.775.00 por trimestre. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 16. Se dio lectura a oficio, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 06-12-2023, firmado por la Sra. Mayra Rojas Velásquez – Directora Esc. Nuevo Amanecer – Coordinadora Comité Cívico Pocoreño, indica que el comité está organizando el Festival Navideño que se realizará el 08 de diciembre a partir de las 5:00 pm, por lo que solicita aprobación y permiso para poder realizar el evento. -----

CONOCIMIENTO. -----

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 34



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio DAI-214-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-12-2023, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo, remite solicitud de vacaciones, indicando que de acuerdo con la circular sobre el disfrute de las vacaciones colectivas de la administración municipal (que van del martes 26 de diciembre de 2023 al 05 de enero de 2024, que suman 8 días en total), tramita las vacaciones y de igual forma disfrutar eso días que la Municipalidad va a estar cerrada, e lo cual solicita autorización, lo anterior según lo dispone el artículo 28 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría interna: *“En el caso de las vacaciones, si el periodo solicitado es menor igual a cinco días hábiles, el Auditor interno las tramitará por escrito ante el Alcalde Municipal, en caso contrario será ante el Concejo Municipal y ante el Alcalde Municipal”*. -----

Conocida la solicitud del disfrute de vacaciones de fin y principio de año de la Auditora Municipal, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobar las, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder autorización para disfrute de vacaciones a favor de la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, del martes 26 de diciembre de 2023 al 05 de enero de 2024, que suman 8 días en total, regresando a sus labores el día 08 enero 2023. Lo anterior según lo dispone el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría interna. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio OGTM-30-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-12-2023, firmado por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge, remite reprogramación para fecha de entrega de certificado de feria turística. Solicita al Concejo Municipal de Guácimo modificar la fecha de entrega de los certificados a los participantes, instituciones y empresas que aportaron para realizar la Feria Turística Descubre Guácimo 2023 del próximo martes 12 de diciembre y se propone que se realice el próximo martes 19 diciembre de 2023 a las 3:30 pm, por dos motivos muy importantes. -----

- El tiempo de convocatoria es muy poco para que la mayoría de las personas logren venir. -----
 - El 12 diciembre de 2023 en conjunto a la Asociación Turística Ruta del agua y Universidad Costa Rica en conjunto a la oficina de Turismo Municipal, se está agendado un mini bingo turístico a la 1:00 pm en las instalaciones de restaurantes búfalos por lo que la mayoría de los empresarios estarán en esa actividad. -----

Conocido el oficio del Gestor turístico, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobar la propuesta, por lo tanto: dice: Los Señores



Municipalidad de Guácimo

Pág. 35



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a los participantes, instituciones y empresas que aportaron para realizar a Feria Turística Descubre Guácimo 2023, asimismo al persona que colaboro en el Guácimo Parade, se agradecer enormemente por el aporte a las actividades, por lo que se les invita a participar en la sesión ordinaria del próximo martes 19 de diciembre 2023 a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para otorgarles un certificado de reconocimiento de participación.- **APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio OGTM-31-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-12-2023, firmado por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestión Turística Municipal de Guácimo, remite solicitud al Instituto Costarricense de Turismo (ICT) que el segundo taller de validación del Plan Cantonal de Turismo de Guácimo lo pueda dirigir los funcionarios del departamento Macroproceso de Planeamiento y Desarrollo Turístico. Por lo tanto, considerando que la oficina de Gestión Turística del Cantón de Guácimo en conjunto con la UCR son los encargados de sistematizar el proceso del taller de validación del Plan Cantonal de Turismo de Guácimo. Es por lo que solicito al Concejo Municipal interponer sus buenos oficios a fin de solicitarle al MBA Rodolfo Lizano Rodríguez, director Macroproceso de Planeamiento y Desarrollo Turístico la posibilidad de que el ICT pueda brindar la aprobación para el segundo proceso de validación del Plan Cantonal de Turismo de Guácimo. No obstante, la oficina de gestión turística de Municipalidad de Guácimo y la Universidad de Costa Rica serán ejecutores del plan Cantonal en su última etapa con dirección acompañamiento de Instituto Nacional de Turismo (ICT). -----

Conocido el oficio del Gestor turístico, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobar la propuesta, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocido el oficio OGTM-31-2023 suscrito por Bach. Allan Alexander Cerdas Monge – Oficina de Gestión Turística Municipal de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al MBA Rodolfo Lizano Rodríguez - Director Macroproceso de Planeamiento y Desarrollo Turístico la posibilidad de que el Instituto Costarricense de Turismo - ICT pueda brindar la aprobación para el segundo proceso de validación del Plan Cantonal de Turismo de Guácimo. No obstante, la oficina de gestión turística de Municipalidad de Guácimo y la Universidad de Costa Rica serán ejecutores del plan Cantonal en su última etapa con dirección acompañamiento de Instituto Nacional de Turismo (ICT). -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 36



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio SIOP-1312-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-12-2023, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP a.i. y la Srta. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social del SIOP, comunicar que el pasado 5 de diciembre de 2023 en asamblea de vecinos, realizada a las 3:00 pm. en Salón Las Rocas, se conformó el Comité de Caminos de Las Rocas, integrado por las siguientes personas: -----

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Bernardo Herrera Loaiza	106170304	Presidente
Carlos Corrales Mora	111460183	Vicepresidente
Minor Alberto Jiménez Porras	702420219	Secretario
Patricia Salas Cárdenas	701100895	Tesorero
Kathia Arce Méndez	109300134	Vocal 1
María de los Ángeles Porras Marín	107870342	Vocal 2
Isaac Porras Hernández	703110692	Vocal 3
Bernardo Herrera Mata	102790338	Fiscal

Conocido el oficio SIOP-1312-2023, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – SIOP la Srta. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social del SIOP, en el cual comunica la conformación del Comité de Caminos de Las Rocas, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone reconocer el nombramiento, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º DIECINUEVE. De conformidad al oficio SIOP-1312-2023, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) y, en el cual comunica que el 5 de diciembre de 2023 en asamblea de vecinos, realizada a las 3:00 pm. en Salón Las Rocas, se conformó el Comité de Caminos de Las Rocas, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Reconocer el nombramiento del Comité de Caminos de Las Rocas, integrado por: -----

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Bernardo Herrera Loaiza	106170304	Presidente
Carlos Corrales Mora	111460183	Vicepresidente
Minor Alberto Jiménez Porras	702420219	Secretario
Patricia Salas Cárdenas	701100895	Tesorero
Kathia Arce Méndez	109300134	Vocal 1
María de los Ángeles Porras Marín	107870342	Vocal 2
Isaac Porras Hernández	703110692	Vocal 3
Bernardo Herrera Mata	102790338	Fiscal



Municipalidad de Guácimo

Pág. 37



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

(Periodo de vigencia 12-12-2023 – Periodo de vencimiento 12-12-2025).

Asimismo, se les invita a presentarse a la sesión ordinaria siguiente del día martes 19 de Diciembre o 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficios, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-12-2023, firmado por diferentes vecinos del Sector Oriente de Río Jiménez de Guácimo, referente a denuncias por abusos de autoridad de parte de funcionarios del MINAE que se identifican como guarda parques. -----

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: estas son las denuncias que habíamos solicitado de forma escrita anteriormente habíamos atendido a un grupo de personas de la bajura, vamos a trasladarse al Diputado Yonder Salas y a los diputados de la provincia de Limón y enviar este documento al Ministro de ambiente y energía para que tenga de conocimiento y también a la directora Regional de esta área parque tenga estas denuncias y procedan con lo que correspondan. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° VEINTE. Habiendo conocido con anterioridad los problemas expuestos que han tenido los vecinos de las Comunidades del Sector Oriente de Río Jiménez, lo cual indican que han tenido altercados con funcionarios del MINAE, siendo que los vecinos indican que son abusos de la autoridad por parte de los funcionario del MINAEE, y mediante el Acuerdo N° 03 de Acta de Sesión Extraordinaria N° 71-2023 celebrada el 26 de octubre de 2023 se les solicitó hacer llegan a este Órgano Colegiado las denuncias por escrito y siendo que ya fueron entregadas por los vecinos del Sector Oriente de Río Jiménez, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle a Diputado Yonder Salas Durán, Diputados de la Provincia de Limón, Sr. Franz Tattenbach Capra - Ministro de Ambiente y Energía, copia de las denuncias suscrita por los vecinos en las cuales exponen situaciones que han pasado con funcionarios del MINAE. -----

Asimismo, se trasladan las denuncias a la Elena Vargas Ramírez – Directora Regional a.i. – Área de Conservación Tortuguero – Sistema Nacional de Áreas de Conservación para lo que corresponda. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-12-2023, enviado por el Multiservicios Reditec, remite el agradecerles de antemano el pagó realizado de los repuestos adicionales, gracias a la presión ejercida por parte de ustedes. En documentos anteriores solicitamos el pago de intereses de la factura #255 según corresponde después del mes de crédito correspondiente hasta la fecha, necesitamos saber si ya lo calcularon, si ya tienen



Municipalidad de Guácimo

Pág. 38



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

el detalle para pagó correspondiente y de no ser así pues se tomen las medidas correspondientes por favor. -----

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladar la Alcaldía Municipal para que proceda con la contestación, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, copia de correo electrónico suscrito Multiservicios Reditec, en el cual agradecen primeramente el pago realizado de los repuestos adicionales, en documentos anteriores solicitaban el pago de interés de la factura N.º 255 según corresponde después del mes de crédito correspondiente hasta la fecha y solicitan el cálculo para el pago correspondiente, a fin de que brinda una respuesta a lo solicitado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 23. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-12-2023, firmado por el Sr. Carlos Montoya Carrazo, remite solicitud de colaboración ya que es agricultor y en este momento donde sembraba ya no se puede prestar el terreno ya que la municipalidad tiene un terreno abandonado por el sector de Escocia al frente de la Escuela está el terreno pide que por favor le puedan ponerse de acuerdo y que se compromete a limpiar ese terreno y arreglarla cerca mantenerla limpia ya que al frente de la escuela se hace peligroso para los niños que asisten a esa escuela y asimismo le ayudan para poder sembrar maíz para poder ayudar al papá y a él que no tienen trabajo eso sería de una gran ayuda.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Habría que hacer la consulta legal, porque si es complicado porque ese terreno ustedes saben que ha ido a una concesión minera y exactamente está en este momento a punto de resolución la vez pasada hace mucho tiempo cuando se hizo el inicio había sucedido algo así más o menos igual y tuvimos problemillas, ahorita habría que hacerle una consulta a Dani Y aparte eso para poder hacer eso tenía que ser mediante un convenio porque viene aquello que se aplica en la ley de quieto y Pacífico o por lo imposible que se le haga la consulta al licenciado Dani Argüello mejor. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladarlo al Sr. Gerardo Fuentes González para que se lo remite al departamento correspondiente y brinde respuesta, si se pudiera estamos para ayudarlo a todas las persona que se ayudan y si hay posibilidad buscar la forma. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 39



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Carlos Montoya Carrazo en cual solicita préstamo de un terreno de la municipalidad para sembrar maíz, terreno que se encuentra abandonado en el Sector de Escocia, indicando que se compromete a limpiarlo porque se encuentra cerca de la escuela, a fin de que lo traslade al departamento que corresponde con el propósito de brindarle una respuesta al Sr. Montoya Carrazo -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio CM-SC-002-71-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-12-2023, firmado la Sra. Tanya Soto Hernández – Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, transcribe el acuerdo no. 2 de la sesión 71-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día martes 5 de noviembre de 2023. que reza así: -----

"El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en la nota código no. 2209 de la Alcaldía Municipal, acuerda acoger la moción que a continuación se detalla: -----

MOCIÓN DE LA ALCALDÍA

Para Aprobar Un Posicionamiento En Contra De La Construcción De Una Planta De Gestión Integral De Residuos Sólidos, Planta Clasificadora De Residuos Sólidos O Planta Gasificadora En El Cantón De Desamparados Para Recibir Residuos Valorizables, No Valorizables U Orgánicos De Otras Municipalidades Y La Apertura De Una Mesa De Trabajo Con El Gobierno Central Para Atender Y Proponer Soluciones A Nivel País Sobre La Gestión Integral De Residuos Sólidos. -----

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que los gobiernos locales mediante la Ley 8839 tienen las siguientes responsabilidades respecto a la gestión integral de residuos sólidos:

- a) Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional. -----
- b) Dictar los reglamentos en el cantón para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, los cuales deberán responder a los objetivos de esta Ley y su Reglamento. -----
- c) Promover la creación de una unidad de gestión ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de residuos, con su respectivo presupuesto y personal. -----
- d) Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización. -----
- e) Prevenir y eliminar los vertederos en el cantón y el acopio no autorizado de residuos. -----
- f) Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros. -----
- g) Coordinar el cumplimiento de esta Ley y su Reglamento, la política y el Plan Nacional y cualquier otro reglamento técnico sobre gestión integral de residuos dentro del municipio. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 40



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

SEGUNDO: Que mediante la Ley 8839 se establece que: "Se autoriza a las municipalidades para que desarrollen tecnologías alternativas para el tratamiento de residuos, siempre y cuando sean menos contaminantes. Para tal fin, podrán utilizar los instrumentos de planificación y gestión previstos en el Código Municipal, entre ellos los mecanismos de integración asociativa y empresarial." -----
Desamparados, San José, Costa Rica-----

TERCERO: Que la Municipalidad de Desamparados entiende la crisis a nivel nacional que se ha generado en el país producto del aviso del cierre del Parque Tecnológico Ambiental La Uruka en el cantón de San José, así como la negativa de los vecinos de Turrucare para la apertura de una instalación de este tipo en su distrito. -----

CUARTO: Que la Municipalidad de Desamparados desde la apertura del Parque Tecnológico Ambiental Aczarrí en el año 2007 ha estado recibiendo un gran tránsito de vehículos pesados que en muchos casos dejan rastros de lixiviados, lo cual ha generado una molestia a la población de nuestro cantón. -----

QUINTO: Que la Municipalidad de Desamparados entiende la necesidad de una generación de un plan para la gestión de residuos sólidos a nivel país y que esta Municipalidad cuenta con el recurso técnico para aportar a la construcción de una solución a nivel país que no implique que dichas plantas se encuentren físicamente en el cantón de Desamparados. -----

POR TANTO

- 1) El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el posicionamiento de esta Municipalidad en contra de la construcción de una planta gasificadora, planta clasificadora/procesadora de residuos sólidos o planta de gestión integral de residuos sólidos para atender las necesidades de gestión de residuos valorizables, no valorizables u orgánicos de otros cantones así como una solicitud al Gobierno Central para la creación de una mesa de trabajo interinstitucional para generar una solución a la gestión integral de los residuos sólidos en el país en el entendido que existe una generación de al menos 4000 toneladas diarias que se generan en el país de los cuales solamente son valorizables un 33% de estos. -----
- 2) Solicitar al BID los alcances de los estudios que quiere realizar en Desamparados en materia de tratamiento de residuos sólidos valorizables, no valorizables u orgánicos. -----
- 3) Notificar a todas las Municipalidades del país, fracciones de la Asamblea Legislativa y Comisión de Asuntos Ambientales solicitando apoyo para la creación de esta mesa de trabajo interinstitucional para generar una solución a la gestión integral de los residuos sólidos y notificando la posición de la Municipalidad de Desamparados en contra de la construcción de una planta gasificadora, planta clasificadora/procesadora de residuos sólidos o planta de gestión integral de residuos sólidos para



Municipalidad de Guácimo

Pág. 41



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

atender las necesidades de gestión de residuos valorizables, no valorizables u orgánicos de otros cantones." Acuerdo definitivamente aprobado. -----

Conocido el oficio de la municipalidad de Desamparados, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a Concejo Municipal de Desamparados referente a aprobación un posicionamiento en contra de la construcción de una planta de gestión integral de residuos sólidos, planta clasificadora de residuos sólidos o planta gasificadora en el Cantón De Desamparados para recibir residuos valorizables, no valorizables u orgánicos de otras Municipalidades y la apertura de una mesa de trabajo con el Gobierno Central para atender y proponer soluciones a nivel país sobre la gestión integral de residuos sólidos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 25. Se dio lectura a copia de oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-03-2023, recibido el 12-12-2023, suscrito por la Sra. Noemy Montero Guerrero – Jefe de Área – Comisiones Legislativas I, indicando que La Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, en virtud de la moción aprobada en sesión N.º 15, ha dispuesto consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.029 “ APROBACIÓN DEL “ACUERDO DE ASOCIACIÓN COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR” SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA”

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Noemy Montero Guerrero – Jefe de Área – Comisiones Legislativas I solicitando voto de apoyo al proyecto de Ley expediente N.º 23.029, al respecto, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Noemy Montero Guerrero – Jefe de Área – Comisiones Legislativas I, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de ley, expediente N.º 24.029 “ APROBACIÓN DEL “ACUERDO DE ASOCIACIÓN COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR” SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA”.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 42



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 26. Se dio lectura a copia de oficio AL-CPJUR-1012-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-03-2023, recibido el 12-12-2023, suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa, Área de Comisiones Legislativa VII, indicando que La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de las mociones aprobadas el día 28 de noviembre y 05 de diciembre de 2023, en las sesiones 27 y 28; ha dispuesto consultar criterio a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley Expediente N.º 23.748, "LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE CABLE TELEFONICO Y OTROS ARTÍCULOS DEL DEMANIO PÚBLICO". -----

Conocido el oficio AL-CPJUR-1012-2023 suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa, Área de Comisiones Legislativa VII solicitando voto de apoyo al proyecto de Ley expediente N.º 23.748, al respecto, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa, Área de Comisiones Legislativa VII, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de ley, expediente N.º 23.748, "LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE CABLE TELEFONICO Y OTROS ARTÍCULOS DEL DEMANIO PÚBLICO". -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO VI. MOCIONES. -----

ARTICULO N.º 27. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Regs. Nelson Lobo Rodríguez, Leance Ramírez Mora, Magda Orocú Jiménez y José Jirón Jirón. -----

CONSIDERANDO: El apoyo que se obtuvo de parte de varios departamentos e instituciones. -----

MOCIONO: Hacer un llamado a los colaboradores de Festival Navideño e invitarlos al Concejo Municipal el próximo martes para entrega de certificados de agradecimiento. -----

Conocida la moción, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 43



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

ACUERDO N.º VIENTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al personal administrativo e institución que participaron en el Festival ilusión Navideña Guácimo 2023, que este que este Órgano Colegiado, manifiesta su complacencia haciendo extensiva invitación para que participen en la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día martes 19 de diciembre de 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, cuyo objetivo es brindar reconocimiento por toda la colaboración brindada en el Festival Navideño. **APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTICULO N.º 28. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora. -----

MOCIONO: Por favor leer la nota adjunta dice: "Después de desearles un caluroso saludo de mi parte, deseo externarle al grupo mi renuncia como parte de la fracción del Partido Justicia Social Costarricense y a su misma vez con el cargo de delegado cantonal que ostento. Por motivos que solo corresponden a mi persona he tomado esta decisión que no ha sido tomada a la ligera como algunos pensaran; Sin embargo, agradezco a la fracción la oportunidad y confianza que una vez se me brindo, donde siempre trate de poner en alto los colores que me representaron. --- Agregando que seguiré en mi puesto como Regidor Municipal con la misma responsabilidad y compromiso, tal y como lo hice cuando formé parte de la antes mencionada fracción, pero esta vez de manera independiente, siempre buscando el beneficio común de todos los que habitamos este bello cantón. Sin más que agregar y deseándoles lo mejor en las venideras elecciones municipales se despide." -----

Conocida la moción y nota firmada por el Reg. Leance Ramírez Mora, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone comunicarle al tribunal supremo de elecciones que el señor Leance va a seguir de forma independiente pero que no quiere integrar el partido de Justicia Social, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Tribunal Supremo de Elecciones, que el Reg. Leance Ramírez Mora – cédula N.º 7-0175-0123, elegido popularmente para ejercer el cargo de Regidor Suplente - Periodo 2020 -2024, en la Municipalidad del Cantón de Guácimo, representando al partido Justicia Social Costarricense, toma la decisión de renunciar al partido por el cual fue elegido y se declara Regidor Independiente, decisión que este Órgano Colegiado le acepta, por ser un acto meramente voluntario, por motivos muy personales.-----

Lo anterior se hace llegar al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que corresponde a su cargo. Asimismo, se adjunta la carta de renuncia presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 44



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

ARTICULO N° 29. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Nuestro cantón y provincia es un lugar donde tenemos mucha vía férrea, nuestro cantón prácticamente lo atraviesa una vía férrea, tenemos diferentes problemas de pasos de agua, inundaciones, pasos peatonales, interacciones, ocupamos hacer desagües, es importante solicitarle a los diputados de la provincia de Limón que intercedan, porque me imagino que Guápiles también esta en las mismas condiciones, Siquirres, Matina, Limón, es muy difícil hacer trabajos que son de suma importancia para nuestro cantón con solamente el hecho de poder atravesar una agua que inunda poblados porque la tramitología es muy difícil con el INCOFER, solicitar un proyecto de ley para que las municipalidades tengan la potestad de atravesar vía férrea o hacer trabajos que se requieran para hacer desagües o trabajos que correspondan en las carreteras, esto es de suma importancia porque la verdad es que hemos tenido muchos problema con este tipo de situaciones, entonces solicitarle a los diputados de la provincia de Limón y demás provincias que nos colaboran y trabajen en ese sentido, me imagino que las Municipalidades de Cartago y San José no si también tendrán los mismos problemas que acá pero, por ejemplo, en el distrito de Pocora se están inundando las casas, calles cada vez que llueve son inundaciones, en el Hogar también son problemas eso hay que ampliarlo pero eso es muy difícil, se que la constitución política y las leyes son de esa manera pero para eso están ellos que las pueden cambiar y poder darnos herramientas a los Gobiernos Locales para poder trabajar de una manera más ágil para eso está la labor institucional que es de suma importancia. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Debido a los problemas que presenta el cantón de Guácimo y como muy probablemente los demás cantones de la Provincia de Limón, Guácimo presenta problemas con las vías férreas como con los pasos de agua, inundaciones, pasos peatonales, interacciones, por lo que dificulta la gestión de trabajos que son de gran importancia para el cantón y dado que la tramitología que se debe de hacer ante el Instituto Costarricense de Ferrocarriles – INCOFER es muy difícil, este Órgano Colegiado le solicita muy respetuosamente a los Diputados de la Asamblea Legislativa, en especia a Diputados de la Provincia de Limón, interponer sus buenos oficios a fin de crear un proyecto de ley en el cual cada Municipalidad tenga la potestad de poder atravesar o realizar trabajos sobre la vía férrea que se encuentra en el cantón para realizar trabajaos como desagües o correspondientes a algún camino, esto sería de gran importancia para avanzar con proyectos a realizar en cada cantón. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Buenas tardes compañeros, espero que todos estén muy bien, es una solicitud y una moción que



Municipalidad de Guácimo

Pág. 45



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

quiero presentar, hace un tiempo se hizo por medio de la comisión de cultura una distribución de instrumentos para diferentes instituciones, no se han logrado comprar todos, ahorita me estaba diciendo Alejandra no se subieron al SICOP algunas compras, si me gustaría que me rinden un informe de proveeduría o la persona encargada que tenía que subirlo a SICOP, nos informe que fue lo que paso por qué no se realizaron esas compras, yo sé que hay muchas cosas, pero si se compraron unos, tenían que comprarse los otros, se le compro al Banda Municipal y no se quien más se le compro, si se realizó una, una parte porque no se hizo toda la compra si las compañeras secretarias me están indicando que desde el 15 de noviembre ellas mandaron toda la información necesarias hasta con los códigos y certificación para que se realizaran el trámite donde se tenía que realizar, ahorita le consulte a Don Gerardo, me dijo que sacara una moción pidiendo la información de lo que fue lo que paso, les pido a los compañeros hagamos esa solicitud porque hay instituciones que están consultando, Alejandra me dio una alternativa que era darles instrumentos de algunos que están aquí, que ya se compraron, que están ahí, me imagino que es repartir lo que ya se compró para otros porque no creo que se compre para tenerlo ahí, pero no me parece una solución si había un acuerdo tomado y se había hecho ya una solicitud, yo quiero saber porque no se hizo, nada más eso es todo lo que quiero saber, porque no se gestionó. -----

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: No Magda fue así, primero se hizo una compra de las primeras que habían sido 4 colegios, recuerde que después estaba la Escuela del Edén, Escuela Parismina y Santa María, cuando las muchachas sacaron el proceso hubieron líneas que no podían porque si ellos pedían bombos 26, no habían 26, solo 24 entonces ya por eso a la hora de adjudicar no puede, queda incierta esa línea, lo que le dije a Karolay que cuando llegaran otra vez hiciera, si no hay 26, ponga 24 y se devuelve para no perder el dinero de esa partida, Karolay vino hizo los arreglos para que ellos volvieran a subir el sobrante del dinero que esta y es ahí donde no lo han subido, lo que mandaron primero fue la primera compra del Liceo, de Duacaré, la de Pocora y la Banda Comunal pero también de esas 4 les hacen falta porque no salió completa como se había tirado, no había tamaño, no podían participar y quedaba incierta la línea. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: fácil y sencillo, todas las escuela que no se les compro y había un compromiso para comprarlas que se incluyan dentro del presupuesto extraordinario que viene, hay que hacer un presupuesto extraordinario y que se incluya dentro del presupuesto extraordinario el próximo año, que se meta en presupuesto porque eso se va en el presupuesto extraordinario, eso que no se ejecutó y no se pudo comprar, se incluya en el presupuesto extraordinario para el próximo año porque si por equis motivo no se pudo comprar, no significa que no se vayan a quedar sin instrumentos, que se les compren el próximo año ya que no se pudo este año y aprobar la moción en su totalidad de la señora Magda Orocú. **Señoras y señores que estén de**



Municipalidad de Guácimo

Pág. 46



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

acuerdo sírvanse levantado la mano, de forma unánime definitivamente aprobada. -----

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Debido a que se pudo proceder abrir el concurso para la compra de instrumentos por medio de la plataforma de SICOP para ciertas escuelas del cantón de Guácimo lo cual había sido acuerdo de la Comisión de Cultura brindarles instrumentos y no se pudo realizar en el 2023, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al departamento que corresponda incluir dentro del próximo presupuesto extraordinario a realizar, destinar contenido presupuestario para compra de instrumentos musicales para las de Escuela del Edén, Escuela Parismina y Escuela Santa María, para poderles brindar la ayuda el próximo año 2024. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ACUERDO N° TREINTA. Conocida la moción de la Reg. Magda Orocú Jiménez, referente a la disconformidad debido a que no se concretó el proyecto de la entrega de instrumentos musicales a las Escuelas del Edén, Escuela Parismina y Escuela Santa María, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, un informe detallado del departamento que corresponda el cual indiquen los motivos del porque no se concretó la compra de los instrumentos musicales los cuales estaban destinados para las Escuelas del Edén, Escuela Parismina y Escuela Santa María. Informe debe ser presentado en la próxima sesión del Concejo Municipal, las siguientes son para el martes 19 y miércoles 20 de diciembre de 2023. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: De igual forma José, yo entiendo que definitivamente ya los tiempos no dan, si no dan aprobando las cosas desde un principio de año, mucho menos van a dar ya a final de año, si me gustaría que se ejecute en tiempo y forma cuando sea pasado en un presupuesto, no esperar ahí el sueño de los justo hasta que se vencen los tiempos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ahí vamos, cuantas veces yo insistido acá, nosotros elaboramos un presupuesto extraordinario, creo que desde que se elabora el presupuesto extraordinario, se tiene que ir trabajando en hacer esas compras, no podemos esperar para último momento, hemos visto compañeros y compañeras de esta municipalidad corriendo para poder ejecutar, porque no se inicia desde un principio, ya se sabe el presupuesto, hay que hacer algunas modificación para el próximo año, el año anterior teníamos el presupuesto aprobado, ya tenemos que ir pensando como ejecutamos eso y que no se espere a final de año, cuando ya no hay plazos o cuando ya no hay tiempo para poder ejecutar y se tiene que ir a un super hábil. Hay muchos proyectos que no se pudieron ejecutar por tiempo y forma, es importante que venga a dar un informe completo y porque no se pudieron ejecutar y porque fueron los motivos de porque no se ejecutaron esos proyectos la próxima



Municipalidad de Guácimo

Pág. 47



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

semana. **Señoras y señores que estén de acuerdo, sírvanse levantando la mano, de forma unánime definitivamente aprobada.** -----

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Buenas tarde compañeros, por ahí yo tengo un problema tengo 3 años de estar esperando que me saquen a licitación una mano de obra de unos trabajos que hay que hacer en los parques y no me lo han sacado, 3 años y 3 años también de esperar un material para hacer una salita de espera en el EBAIS y me pusieron a correr faltando 3 días, me llamaron y me dijeron que tenía tiempo hasta el 15, corrí, les traje todo y no sacaron nada. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno que nos vengán a explicar porque motivo. -----

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Debido a que se está finalizando el año 2023 y no se ejecutaron muchos proyectos por tiempo y forma, y la importancia de saber del porque no se ejecutaron Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Departamento de Proveeduría o Departamento que corresponde, brindar un informe detallado en la próxima sesión ordinaria, en el cual indiquen los motivos del porque se quedaron proyectos sin ejecutar. Informe debe ser presentado en la próxima sesión del Concejo Municipal, las siguientes son para el martes 19 y miércoles 20 de diciembre de 2023. -----

Asimismo, indicar en dicho informe proceso y el porque no se ha ejecutado referente a mano de obra de trabajar a realizar en la sala de espera del Ebais de Las Mercedes. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Muy buenas tardes, compañeros y compañeras para mi es un gusto y un placer estar aquí con ustedes, ya acercándose los vientos navideños. Yo considero mucho el trabajo de los compañeros que han estado en estos procesos festivo de este mes de diciembre, señor presidente es muy complicado todo esos procesos, todo de verdad es un sacrificio, yo de todos modos desde un principio no estado porque el trabajo es muy agotador y en estos tiempos, las fiestas y todo. Vieras que esto, usted en algún momento se habló que no nos agarrara así de muy de sorpresa, ya nosotros nos vamos de aquí, no tiene ningún valor esperar otra fiesta navideña que nos toque organizarla o acompañarlo, si se debe de haber un fundamento con tiempo, se toman los acuerdos y se hacen, igual por eso yo no estoy de acuerdo porque fueron uno por uno, no sabemos dónde viene la plata, no sabemos dónde va esto y todo fue muy precipitado, imagínese que hoy hicieron el acuerdo de pago que yo tampoco lo vote, hay que tomarse en consideración y que no vuelva pasar en otro nuevos concejos que cualquier otro compañero pueda estar, que esto sea bien planificado, que se vote, que se estudie y que se hagan las compras porque eso de las compras un participantes tiene las cosas y el otro no entonces para que



Municipalidad de Guácimo

Pág. 48



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2023 DE FECHA: 12-12-2023.

lo suba en la página, la empresa que gana y participa ofrece unas cosas, tiene que buscar otra, todo eso tiene sus costo, por dicha ya nosotros no vamos estar otro diciembre aquí, en realidad yo considero el trabajo de los compañero que estuvieron en estas actividades navideñas y los felicito por el empeño y por el sacrificio y créanme ya ustedes lo vieron bien claro, no se queda bien definitivamente, ni con cien o mil millones, muchas gracias seria todo. -----

En uso de la palabra la Reg. Nitzzy Vega Chaves, dice: Gracias señor presidente, lo mío es nada más el recordatorio de parte de la Comisión de la Mujer ya que hoy la compañera Rosibel, la coordinadora no pudo venir por una situación de salud, de que aunque la página de la municipalidad se están dando los avisos, volver a reforzar porque todavía siguen las ferias de emprendedoras y ferias navideñas, este viernes 15 va ser en Rio Jiménez y en Pocora va ser sábado 16 y terminamos con Mercedes el domingo 17, recordarle a la población que aprovechen estos espacios que con mucho cariños, mucho amor de parte de la Comisión se está haciendo una gran labor para que aprovechen las emprendedoras y también las familias porque hay globo fiesta, pinta caritas, música en vivo, actos culturales, hay diferentes actividades para que el pueblo de Guácimo lo disfrute y sus distritos, eso sería muchas gracias. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, tres minutos. -----

[Firma]

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

[Firma]

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria a.i.

